

Telefónica

116751100G-0149

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2017

Doctora
ANGELA MARIA MORA SOTO
Directora
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN – ANTV
Calle 72 No. 12 – 77
La ciudad

AUTORIDAD NACIONAL DE
TELEVISIÓN

Entrada N°. 201700014990
11/05/2017 15:15:05

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo para comentarios al Proyecto de Resolución “*Por medio de la cual se reglamenta la obligación establecida en el artículo 11 de la ley 680 de 2001*”.

Respetada Doctora Ángela María,

En atención a que la propuesta de Resolución reglamenta la retransmisión de canales de televisión abierta regional y el cumplimiento de la obligación que contiene requiere de la revisión por parte del área técnica del proveedor del satélite, respetuosamente solicitamos ampliación del plazo para presentar comentarios en diez (10) días hábiles más.

Cordialmente,



NATALIA GUERRA CAICEDO
Directora de Regulación